

MR
motor
racing
cantabria



VIII RALLY SPRINT DE TIERRA
**SANTILLANA
DEL MAR**

SÁBADO 4 DE JULIO

REGLAMENTO PARTICULAR

PROGRAMA - HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
Lunes 15 de Junio de 2015	20:00	Apertura de inscripciones	www.motor-racing.es
Martes 30 de Junio de 2015	20:00	Cierre de Inscripciones	
Jueves 2 de Julio de 2015	20:00	Publicación de la lista de inscritos	
Sábado 4 de Julio de 2015	8:30 a 11:00	Entrega de documentación Pago de inscripción Verificaciones administrativas Verificaciones técnicas	SECRETARÍA PERMANENTE Escuelas de Ubiarco (VER CUADRO DE HORARIOS)
	11:15	Publicación de la lista de autorizados a tomar salida	SECRETARÍA PERMANENTE TABLÓN OFICIAL DE ANUNCIOS Escuelas de Ubiarco
	11:30	Entrenamientos Toma de Notas (1ª pasada en cada sentido)	PRE-PARQUE DE SALIDA Consultorio de salud de Ubiarco
	13:30	Tramo 1: Santillana del Mar	
	A cont.	Tramo 2	
	A cont.	Tramo 3	
	A cont.	Tramo 4	
	A cont.	Llegada al parque cerrado	Consultorio de salud de Ubiarco
	A cont.	Publicación clasificación final provisional	SECRETARÍA PERMANENTE TABLÓN OFICIAL DE ANUNCIOS Escuelas de Ubiarco
	19:00	Publicación clasificación final oficial	
	19:30	Entrega de trofeos	Parque cerrado Consultorio de salud de Ubiarco

TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Se situará en la Secretaría Permanente del Rallysprint, ubicado en Las Escuelas de Ubiarco.

SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYSPRINT

- A partir de las 8:00 horas del Sábado día 4 de Julio de 2015 y hasta el final del Rallysprint, la Secretaría Permanente se ubicará en las Escuelas de Ubiarco. Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente del Rallysprint con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

- Dado que se entregara Carnet de Ruta y se establecerán Controles Horarios de Salida en tramo y Parque de Asistencia se dispondrá de la Hora Oficial de la prueba en la Oficina Permanente desde las 08:30 h de la mañana

Este Rallysprint se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus Anexos, las Prescripciones del Reglamento General de Cantabria, el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes, el Reglamento del 3º Open ASR de Tierra y el presente Reglamento Particular.

I – ORGANIZACIÓN

1.1. Definición.

La Escudería MOTOR RACING CANTABRIA, organiza el 8º Rallysprint de tierra Santillana del Mar, que se celebrará el Sábado día 4 de Julio de 2015.

1.2. Los Rallysprint son pruebas de velocidad sobre pistas de tierra cortadas al tráfico, con una longitud máxima de 32 kilómetros.

1.3. El Rallysprint se disputará sobre un solo tramo, dos pasadas en cada sentido; un solo tramo, tres pasadas en el mismo sentido; o dos tramos, dos pasadas en el mismo sentido.

Número de visado F. Ct. de A.:

Este Reglamento Particular ha sido aprobado por la F.Ct. de A. con fecha:

1.4. Comité de Organización

Presidente:

D. Jesús A. Aragón Villegas

Vocales:

D. Carmelo Humara Coteró

D. Rubén Agudo Gómez

D. Gabriel Vegas Castillo

D. Laureano Bayon Abascal

D. Francisco Herrera Sainz

1.5. Oficiales de la prueba.

1.5.1. Los Cronometradores, en número necesario, estarán en posesión de la licencia correspondiente, debiendo designarse un Jefe de Seguridad de la prueba.

CARGO

NOMBRE

Comisarios deportivos:

Director de carrera:

Secretario de carrera:

D. Juan Sánchez Aparicio

Jefe de seguridad:

D. Jesús A. Aragón Villegas

Comisarios técnicos:

D. Baldomero Corona Arenal

Cronometraje:

Colegio de Oficiales de Automovilismo de Cantabria

Relaciones con la prensa:

Comisarios de ruta y de parque:

Motor Racing Cantabria

Servicio de ambulancias:

DYA Cantabria

1.6.3. Identificaciones de los Oficiales. Las identificaciones de los oficiales en funciones son:

Oficiales:

LICENCIA DE OFICIAL VISIBLE

Comisarios de ruta y de parque:

PETO AMARILLO

MODALIDADES GENERALES

II- PUNTUABILIDAD

El 8º Rallysprint de Tierra Santillana del Mar es prueba puntuable para el 3º Open ASR de Rallyes de Tierra.

III – DESCRIPCIÓN

- 3.1.** El 8º Rallysprint de tierra de Santillana del Mar se disputa sobre pista de tierra cerradas al tráfico.
- 3.2.** Distancia total de los T.C.: 22 Kms
- 3.3.** Número total de T.C.: 4 pasadas (dos en cada sentido)
- 3.4.** Número de secciones: 1
- 3.5.** Número de etapas: 1

IV- PARTICIPANTES ADMITIDOS

4.1. Pueden tomar parte en la Copa de Cantabria de Rallysprint sobre tierra los vehículos, con homologación vigente, de los grupos N, A y B. (Artículo 251, 1.1 Anexo J) y los que prevea el C.D.I., así como vehículos de turismo no homologados, de 2 o 4 ruedas motrices, con una cilindrada igual o inferior a 3500 c.c., si no disponen de sobrealimentación, y 2500 c.c. en caso de incorporar dicho sistema, siempre que se hallen conformes con lo dispuesto en el reglamento técnico de la Copa.

4.2. Pueden tomar parte en la Copa de Cantabria de Car Cross, los vehículos diseñados especialmente para la competición en autocros construidos sobre chasis tubular, de 2 ruedas motrices y propulsados por motores no sobrealimentados, de inyección de serie, y con una cilindrada igual o inferior a 500 c.c. para motores bicilíndricos de dos tiempos, 652 c.c. para motores bicilíndricos de cuatro tiempos y 600 c.c. para motores de cuatro cilindros y cuatro tiempos, debidamente homologados y que dispongan de las medidas de seguridad mínimas exigidas en el Reglamento General de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Cantabria. La Federación Cántabra de Automovilismo podrá autorizar –a su exclusivo criterio- la participación de vehículos de una copa monomarca aunque no cumplan lo establecido por la F.I.A. en sus artículos 254 y 255 del Anexo J para vehículos de producción (Grupo N) y vehículos de turismo (Grupo A).

4.3. Todos los vehículos deberán presentar un aspecto estético impecable.

4.4. Todos los vehículos deberán equipar un sistema de iluminación eficaz, tanto en la parte delantera como trasera.

4.5. Todos los vehículos colocarán faldones de material flexible detrás de todas las ruedas.

4.6. Modificaciones permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en el Artículo 254.6.7. y 255.5.8.5. del Anexo "J", el montaje de faldillas según el Artículo 252.7.7. del Anexo "J" y la utilización de cristales tintados de acuerdo con el Artículo 253.11 del Anexo "J", siendo obligatorio el uso de láminas antidesintegración, translúcidas e incoloras en las ventanillas laterales, debiendo permitir la visión del interior del vehículo desde el exterior.

V- SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

5.1. Todo participante que desee tomar parte en el 8º Rallysprint de tierra de Santillana del Mar deberá remitir la solicitud de inscripción debidamente cumplimentada a:

- A través de correo electrónico a : motorracingcantabria@gmail.com

ANTES DEL MARTES DÍA 30 DE JUNIO DE 2015 A LAS 20:00 HORAS.

Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

VI- DERECHOS DE INSCRIPCION – SEGUROS

6.1. Derechos de inscripción.

Los derechos de inscripción se fijan en 115 € para los participantes que admitan la publicidad optativa propuesta por el organizador y de 230 € para los participantes que rehúsen dicha publicidad.

El importe de los derechos de inscripción se abonarán en las verificaciones administrativas

6.2. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

6.3. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que el rallysprint no se celebrara.
- El organizador podrá reembolsar hasta un 50 % de los derechos a los concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del rallysprint.

6.4. Seguro: Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Art. 9 del Reglamento General de Cantabria.

6.5. La Escudería Motor Racing Cantabria se reserva el derecho de admisión de las inscripciones de acuerdo con la normativa federativa en vigor.

VII – PUBLICIDAD

7.1. Los participantes deberán reservar los espacios descritos a continuación para colocar la publicidad que se les entregue.

7.2. Publicidad obligatoria: la relativa a los números de competición.

VIII- NUMEROS DE COMPETICIÓN

8.1. El Número asignado a cada participante deberá figurar en forma visible en cada uno de los laterales del vehículo. En los Car Cross deberá colocarse a ambos lados de un panel sobre el techo, sobre un soporte vertical opaco que no presente ninguna arista viva y fijado sobre el plano delante-detrás del eje longitudinal del vehículo. El panel será de unas dimensiones de 25 x 35 cm., rígido y en todo momento vertical

8.2. Dos adhesivos de 50 x 25 cm. colocados uno a cada lado del vehículo a la altura de las puertas delanteras con el número de competición y la publicidad de: SANTILLANA DEL MAR

8.3. Además de la publicidad obligatoria, la publicidad optativa (en función de la modalidad de inscripción) Dos adhesivos bajo el dorsal de NORTPUBLIC

8.4. Por ultimo dos adhesivos de emergencia: un adhesivo de 10 x 15 cm. colocado en el salpicadero del vehículo y otro en capo con el teléfono de emergencias del rallye siempre visible, para poder contactar con Dirección de Carrera.

8.3. En cualquier momento de la prueba la constatación de:

1- La ausencia de uno de los números de competición o de la publicidad obligatoria entrañara una penalización.

2- La ausencia simultánea de los números de competición del rallye entrañara la EXCLUSION

IX - DESARROLLO DE LA PRUEBA

9.1. Hora oficial del rallysprint será la que muestren los relojes y cronómetros del Colegio de Oficiales del Automovilismo de Cantabria.

9.2. Penalizaciones: las penalizaciones son las previstas en el Art. 28 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes.

9.3. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los participantes.

9.4. Los conductores deberán presentarse en el Control Horario de Salida 15 minutos antes de la salida de cada prueba; estando presentes a partir de ese momento a disposición del Director de Carrera, siendo su responsabilidad estar posicionado y por orden de dorsal.

9.5. Los equipos quedarán ordenados en la fila de salida, como mínimo, quince minutos antes del comienzo de cada carrera.

9.6. El equipo que no esté presente a su hora podrá quedar excluido de la prueba.

9.7. En el transcurso de los tramos cronometrados, el uso de vestimenta ignífuga, casco homologado, hans y cinturones de seguridad, es obligatorio para todos los ocupantes del vehículo, bajo pena de exclusión.

9.8. Está prohibido a los equipos circular en sentido contrario al tramo cronometrado, bajo pena de exclusión.

9.9. La salida de los tramos cronometrados se dará con el vehículo parado, motor en marcha y con el vehículo colocado en la línea de salida.

Todo vehículo que no pueda arrancar dentro de los 20 segundos posteriores a la señal de salida será eliminado de carrera con efecto inmediato y el vehículo será desplazado a un lugar seguro.

9.10. La salida de los tramos cronometrados se efectuará de la manera que se describe a continuación, salvo que se disponga de Sistema Autónomo (Reloj con Semáforo).

-Cuando el vehículo, con su equipo a bordo, se detenga delante del control de salida, el Comisario en funciones le anunciará en voz alta los 30" - 15" - 10" y los últimos 5 segundos uno a uno.

-Finalizados los 5 últimos segundos, será dada la señal de salida y el vehículo deberá partir sin dilación.

9.11. En caso de retraso imputable al equipo, el Comisario fijará una nueva hora de salida y el retraso acumulado será penalizado a razón de un minuto por minuto o fracción de minuto.

9.12. Una falsa salida, y especialmente una salida efectuada antes de que el comisario haya dado la señal de salida, será penalizada con 10" si el adelanto es inferior a 2" y con 1 minuto si es superior. Esta penalización no excluye sanciones mas graves que puedan ser aplicadas por los Comisarios Deportivos, especialmente en caso de reincidencia.

9.13. La llegada de los tramos cronometrados será lanzada, estando prohibido detenerse hasta, al menos, 100 metros después de la línea de llegada.

9.14. Dentro de un tramo cronometrado está prohibido recibir asistencia.

9.15. Todo vehículo alcanzado se considera pasado y por ello deberá dejar paso libre aminorando la marcha sin dilación.

9.16. El conductor que se vea obligado a detenerse en un punto del recorrido, deberá situar su vehículo de manera que no represente peligro para los demás participantes.

X – SEGURO

El comité organizador de la prueba contara con una póliza de seguros que garantiza:

10.1. La responsabilidad civil obligatoria, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 9 del Reglamento General de Cantabria.

10.2. En caso de accidente, el concursante o su representante deberá comunicarlo por escrito a un Comisario Deportivo con la mayor rapidez y en un plazo de 24 horas. En dicha declaración se hará constar las circunstancias del accidente.

10.3. Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los organizadores y concursantes titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o vehículos participantes.

10.4. Los concursantes y conductores, en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a la F.Ct. de A. y a los Organizadores de la Prueba y renuncian a formular reclamación alguna a los mismos.

- En el tablón de anuncios de la Prueba figurará una copia de la póliza contratada con la entidad aseguradora

XI- RECONOCIMIENTOS LIMITADOS.

11.1. El horario de reconocimiento es el siguiente:

De 11:30 a 13:00 h.

Se iniciaran los reconocimientos tomando la salida en el Consultorio de Salud a las 11.30 h para la toma de Notas de ese sentido. Se bajara hasta el Parque de Asistencias a la espera del vehiculo de Seguridad de la Prueba que anunciara el cambio de sentido y escoltara hasta la Salida para la toma de Notas del otro sentido.

11.2. El número de pasadas de reconocimiento del tramo son 2 (una en cada sentido).

11.3. Es obligatorio el cumplimiento de las normas del Código de Circulación vigente bajo pena de no autorización a tomar la salida. Los vehículos participantes Irán escoltados en la pasada de entrenamientos por dos vehículos de la organización, uno encabezando los entrenamientos y otro cerrando la caravana.

11.4. La clasificación se efectuará, sumando el tiempo invertido en todas las mangas.

11.5. Esta prohibido pintar sobre señales de tráfico, obras de fábrica, piso, árboles, etc.

XII.- SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

12.1. Esta prohibido admitir a una tercera persona a bordo (salvo en caso de transporte de un herido).

12.2. Esta prohibido remolcar, transportar o hacer empujar los vehículos si no es para devolverles a la calzada o para dejar libre la carretera.

12.3. Esta prohibido bajo pena de penalización, bloquear intencionadamente el paso de los vehículos participantes o impedir que los adelanten.

12.4. Esta prohibido comportarse de una manera incompatible con el espíritu deportivo.

XIII – SERVICIO DE LAS GRÚAS

Las grúas de la prueba están al servicio exclusivo de la organización y tienen como única misión la retirada de los vehículos que obstruyan el desarrollo de la prueba o que por su situación supongan un riesgo para el resto de participantes. Aquellos participantes que necesiten sacar su vehículo desde el monte, taludes o terraplenes a la calzada, y/o retirarlo del tramo cronometrado hasta la asistencia, deberán de contratar y pagar este servicio por su cuenta.

XIV - PARQUES

14.1. Los Parques de Verificaciones, Presalida y Llegada deberán vallarse convenientemente para impedir el acceso al público. Su acceso y permanencia solo deberá autorizarse a los oficiales correspondientes y a los equipos (en su caso).

14.2. El Parque de Presalida se considerará de trabajo.

14.3. Parque Cerrado de Llegada. Los vehículos quedarán obligatoriamente en régimen de Parque Cerrado desde el final de la carrera hasta 30 minutos después de la publicación de la clasificación. En caso de reclamación, el Parque Cerrado será mantenido después del plazo previsto para los vehículos cuya lista será publicada en el propio Parque.

14.4. Parque de Asistencias. La Organización creará un emplazamiento controlado obligatorio donde se realizarán todas las labores de Asistencia, ubicado en el aparcamiento de la Playa de Santa Justa de Ubiarco.

14.5. La bolsa de documentación entregada a cada participante en las Verificaciones Administrativas contendrá lo siguiente:

- 2 Dorsales
- 1 Carnet de Ruta
- 1 Reglamento de la Prueba
- 1 Rutómetro para ir a la Salida en ambos sentidos
- 2 Adhesivos con el NUMERO DE TELEFONO DE EMERGENCIA de la Prueba

XV - PREMIOS

15.1. Los trofeos establecidos serán los descritos a continuación.

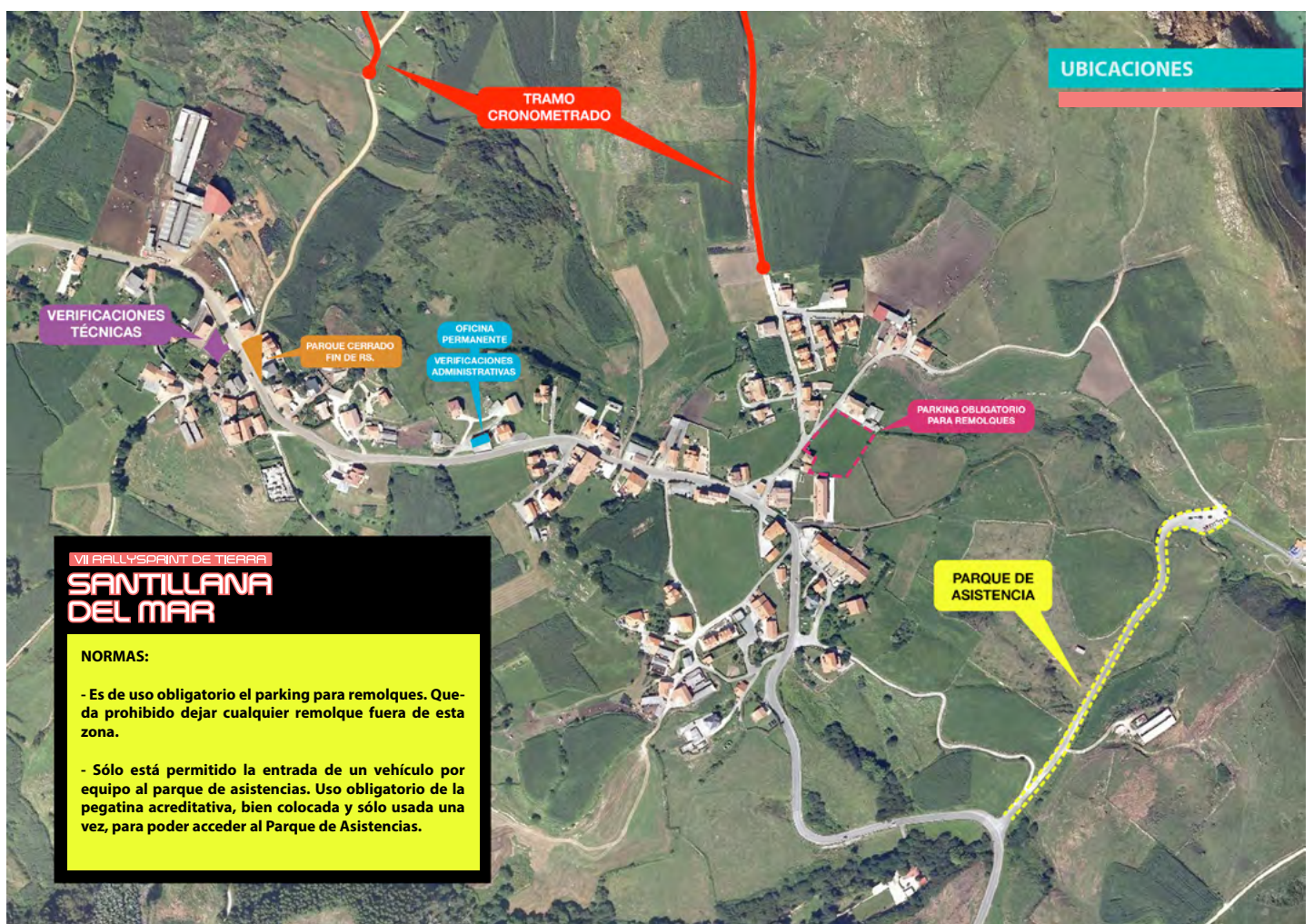
1º Clasificado 2 Ruedas Motrices: Trofeo/s Piloto y Copiloto
2º Clasificado 2 Ruedas Motrices: Trofeo/s Piloto y Copiloto
3º Clasificado 2 Ruedas Motrices: Trofeo/s Piloto y Copiloto

1º Clasificado 4 Ruedas Motrices: Trofeo/s Piloto y Copiloto
2º Clasificado 4 Ruedas Motrices: Trofeo/s Piloto y Copiloto
3º Clasificado 4 Ruedas Motrices: Trofeo/s Piloto y Copiloto

1º Clasificado Car Cross Trofeo Piloto
2º Clasificado Car Cross: Trofeo Piloto
3º Clasificado Car Cross: Trofeo Piloto

CLASES (3) 3 OPEN DEL NORTE
Agrupación 1
Agrupación 2
Agrupación 3

XVI - UBICACIONES



XIV - RECORRIDO OBLIGATORIO

